



# ORIGINAL

REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 67

REF.: Renovación Patente, Acuerdo N° 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17.

PUERTO WILLIAMS; 3 de Febrero de 2011.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15/12/2010, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal;
- Informe de Jefe de Finanzas Municipales en su Memorandum Interno N° 01 de fecha 31 de enero de 2011.
- Las mociones de acuerdo N° 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17, acordadas en Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 01 de febrero de 2011.

## DECRETO

1.- APRUEBESE, la renovación de las Patentes de Alcoholes para el período 2011, para los siguientes Contribuyentes:

Contribuyente	ROL	GIRO
Aurora Santana Garrido	4036057	RESTAURANTE
Purísima Guarda Gutiérrez	403060	RESTAURANTE
Ana Chávez Rosas	403000	RESTAURANTE
Cesar Cambor Astudillo	403040-404002	RESTAURANTE-DISCOTEQUE
Clarisa Gamboa Gamboa	403016	RESTAURANTE
Juan Yevenes Contreras	408010	Supermercado Bebidas Alcohólicas
Soc. Inmobiliaria Hotelera del Estrecho	401017	RESTAURANTE
Luís Barria Alvarez	405003	CANTINA
Maria Peña Torres	403058	Supermercado Bebidas Alcohólicas
S. Comercial Gaete Navarrete	405004	Supermercado Bebidas Alcohólicas
Turismo y Hoteles Navarino S.A	405001	Hotel de Turismo
Pedro Ortiz Ceballos	403007	RESTAURANTE
Nancy Melo Riquelme	400061	RESTAURANTE

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.



**JAMIE FERNANDEZ ALARCON**  
SECRETARIO MUNICIPAL



CBC / jfa

Distribución:

1. Jefe DAF (2)
2. Control
3. ARCHIVO PARTES